

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**1842** *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 19 de marzo de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 26 de febrero de 2010, que acepta el desistimiento en el expediente denominado Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación de Antigua, Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, y declara concluido el procedimiento.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 26 de febrero de 2010, relativo a aceptar desistimiento en el expediente denominado Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación de Antigua, Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo y declarar concluido el procedimiento, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2010.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

### A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2010, en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aceptar, por aplicación del artículo 91.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el desistimiento del procedimiento instado por el Ayuntamiento de Antigua en el expediente denominado Avance de la revisión del PGOU de Antigua, Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, y declarar concluido el procedimiento.

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Antigua y publicado en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Belén Díaz Elías.